



**PROMULGA LEY Nº 13253 - APRUEBA EL DECRETO Nº 2809 DE
FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2011 POR EL QUE SE DISPONEN
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN DIVERSAS
JURISDICCIONES PARA EL PAGO DE AUMENTO DE
REMUNERACIONES DEL PERSONAL**

FIRMANTES: BONFATTI - GALASSI

DECRETO Nº 0355

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”, 26 DIC 2011

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede Nº 13.253 efectuada por la H. Legislatura;

D E C R E T A:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

“2011 Año del Bicentenario de la Gesta Artiguista”